



Municipalidad de Gral. Ramirez  
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios

## DECRETO N° 202 / 2019

### VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 03/2019 "Mano de obra para la construcción de Bicisenda en Barrio Tanque de la ciudad de General Ramirez", conf. Decreto Municipal N° 174/2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que se han recibido cuatro ofertas para la contratación de mano de obra para la obra licitada:

#### **SOBRE 1: SOLUCIONES PDG S.A.**

<b>Descripción</b>	Mano de obra construcción bici senda en Barrio Tanque de la ciudad de General Ramirez, con las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Excavación: largo 800m, ancho 2,3m, profundidad 0,3 m;</li><li>- Base calcárea: largo 800m, ancho 2,3m, espesor 0,2m;</li><li>- Hormigón: largo 800m, ancho 2,3m, prof. 0,1 m;</li><li>- demarcación en frío sendas peatonales, líneas de frenado: 13,15 m<sup>2</sup>;</li><li>- demarcación en frío líneas central y de borde: 240 m<sup>2</sup>;</li><li>- demarcación en frío símbolos: 118 un.</li><li>- señalización vertical 33 un.</li><li>- terminación de carpeta, como si fuera pavimento de hormigón, con fratacho de aluminio y después cinteado con una cinta de tela engomada;</li><li>- pintura demarcación vial Cristacol para aplicación en frío;</li><li>- demarcación, se confirma cantidad modificada 45 postes y 46 carteles*</li><li>- antecedentes, se adjuntan fotos de obra</li></ul>
<b>Plazo de obra</b>	3 meses
<b>Forma de pago</b>	certificación mensual con pago a 10 días
<b>Validez de la oferta</b>	30 días
<b>Total</b>	<b>\$ 2.663.111,71</b>

#### **SOBRE 2: VIVIENDAS SION S.A.S.**

<b>Descripción</b>	construcción bici senda y señalización barrio tanque. Incluye mano de obra para apertura de caja para bicisenda, relleno y compactación con suelo seleccionado, colocación reglas y colado de hormigón H21, armado y colado de rampas para llegada a pavimento terminación con cinta o al fieltro, mano de obra y materiales para construcción de juntas de dilatación en bicisenda, provisión de mano de obra y materiales para señalamiento
--------------------	---



	horizontal con pintura vial en frio, señalamiento vertical incluyendo mano de obra y materiales.
<b>Plazo de obra</b>	90 días corridos
<b>Forma de pago</b>	20% anticipo, 40% mes 2, 40% mes 3
<b>Validez de la oferta</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 2.564.863,57</b>

### **SOBRE 3: TOINAR S.R.L.**

<b>Descripción</b>	<p>Trabajos preliminares: replanteo, obrador y preparación terreno.</p> <p>Bicisenda: provisión de mano de obra y equipos para la ejecución de base.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- provisión de mano de obra y equipos para la ejecución de carpeta de rodamiento</li> <li>- demarcación horizontal y vertical</li> <li>- limpieza final de obra y retiro de material excedente</li> <li>- terminación apropiada, simil pavimento urbano, no llaneado</li> <li>- terminación con cinta de tela 127mm ancho.</li> <li>- pintura vial de base acrílica marca Emapi de aplicación en frio, o en su defecto Albavial</li> <li>- 45 postes, 46 carteles</li> <li>- adjuntan imágenes de obra</li> </ul>
<b>Plazo de obra</b>	
<b>Forma de pago</b>	
<b>Validez de la oferta</b>	30 días
<b>Total</b>	<b>\$ 2.426.900,00</b>

### **SOBRE 4: J&R CONSTRUCTORA CABRAL LUIS ANGEL**

<b>Descripción</b>	<p>mano de obra para la construcción de bici senda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ejecución movimiento de suelos</li> <li>- ejecución de carpeta de rodamiento con hormigón 0,10 m, ancho 2,00m, con cordón integrado invertido 0,10 * 0,10m.</li> <li>- especificaciones técnicas rampa, se propone la opción de dar pendiente transversal</li> <li>- vados de hormigón in situ</li> <li>- demarcación horizontal en frio, con microesferas sembradas</li> <li>- señalamiento vertical</li> <li>- requerimientos de seguridad para trabajos en la vía pública</li> <li>- limpieza de obra al finalizar las tareas</li> </ul>
<b>Plazo de obra</b>	
<b>Forma de pago</b>	adelanto al momento de adjudicar 10%, cancelación en fecha contra certificado mensual
<b>Validez de la oferta</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 3.629.415,92 con demarcación en frio</b>



Que, la oferta 4 excede el presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Ochocientos Mil (\$2.800.000) previsto para la contratación objeto de la presente Licitación y por tanto fue desestimada;

Que dichos fondos provienen del Programa Nacional Hábitat Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio Tanque, 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaria de Vivienda y Hábitat, Presidencia de la Nación;

Que, en relación a las otras tres ofertas presentadas se ha producido Dictamen Técnico- Jurídico, que aconseja adjudicar al oferente 1, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales;

Que, dicho oferente ha acreditado antecedentes óptimos, los que fueran tenidos especialmente en cuenta en el procedimiento de selección (conf. Artículo 2, Decreto Municipal N°174/2019), además de que la oferta se ajusta al presupuesto oficial y demás requerimientos técnicos;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por Yanina Schanzenbach, Jefa de Compras y Suministros y por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Arq. María Laura Ceballos; demás condiciones ofrecidas y aclaratorias realizadas, y, Dictamen Técnico Jurídico que integra la presente, debe procederse a la adjudicación de la presente Licitación Pública al oferente 1.

**POR ELLO:**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

**DECRETA**

**Artículo 1º)** Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2019 "Mano de obra para construcción de Bicisenda en Barrio Tanque", por un monto global de Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Once con Setenta y Un Centavos (\$2.663.111,71), a la firma **Soluciones PDG S.A. CUIT N° 30-71128707-4**, con domicilio en calle Sarmiento N° 214 de la ciudad de Gualeguay, conforme oferta aceptada, Pliego de Condiciones Técnicas y lo que resulte de la verificación en obra, por ser la oferta más conveniente a los intereses del Estado Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

**OFERTA 1 PDG SA**

Una unidad global Mano de Obra Construcción de Bici senda, con los siguientes items:

- Excavación: largo 800 metros, ancho 2,3 metros y profundidad 0,20 metros;
- Hormigón: largo 800 metros, ancho 2,3 metros y profundidad 0,10 metros;
- Demarcación en frío: sendas peatonales y líneas de frenado 13,15 m2;
- Demarcación en frío: línea central y de borde 240m2;
- Demarcación en frío símbolos: 118 unidades;
- Señalización vertical: 45 postes y 46 carteles (según aclaratoria de fecha 09/08/2019).
- Terminación de la carpeta: se hará como si fuera un pavimento de hormigón: fratachado con fratacho de aluminio y después cinteado con una cinta de tela engomada (según aclaratoria de fecha 12/08/2019);
- Pintura para demarcación vial: con pintura acrílica (para aplicación en frío) marca Cristacol;
- Demarcación vertical: según lo especificado en el PET, apartado 5.



**Artículo 2º)** Integran el presente Decreto, la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach y por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Arq. María Laura Ceballos, Aclaratorias realizadas, y, Dictamen Técnico Jurídico.

**Artículo 3º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

**Artículo 4º)** A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos procedase a la confección del contrato pertinente.

**Artículo 5º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

**Artículo 6º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de agosto de 2019.

SEBASTIAN OMANINI  
rio de Gobierno,  
y Coord. Gabinete  
d de Gral. Ramirez



Dr. PABLO SEBASTIAN OMANINI  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coord. Gabinete  
Municipalidad de Gral. Ramirez



Lr. Gustavo José Vargara  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramirez